

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER EL ÁREA DE MÚSICA, DEL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DE CHIA

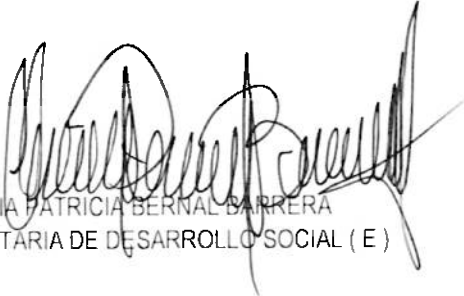
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8 250.000) M/CTE

PROPONENTE: BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA c.c. 1.070.020.744

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Título de formación como bachiller. Para acreditar dicho requisito deberá aportar los siguientes documentos: - Copia del diploma o acta de grado	TÍTULO: Bachiller Académico INSTITUCIÓN: Centro de Estudios e Investigación Vida FECHA DE EXPEDICIÓN: 16 de diciembre de 2016
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Experiencia de cuatro (04) meses, relacionada con la instrucción o enseñanza de música o técnica vocal o de algún instrumento musical como: piano o, batería o, violonchelo o, trombón o, saxofón o, tuba o, flauta traversa, o violín, o viola, o clarinete, o trompeta, o fagot, o guitarra, o violonchelo, o requinto, o tiple, o teclados, o instrumentos de percusión sinfónica y/o latina, o instrumentos de cuerda o instrumentos de viento o de instrumentos de madera, o de teclado o similares La experiencia se deberá acreditar con la presentación de actas de terminación o liquidación de contratos o certificaciones, las cuales deben contener de manera clara la fecha de inicio y terminación	ENTIDAD QUE LA EXPIDE: Alcaldía Municipal de la Peña OBJETO: Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestion Como Tallerista Con Énfasis En Música Vallenata De La Escuela De Musica Jose Luis Caceres Diaz De La Peña Cundinamarca. FECHA DE INICIO: 8 DE MAYO DE 2023 FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 FECHA DE EXPEDICIÓN: 2 DE FEBRERO DE 2024 TIEMPO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS TOTAL, EXPERIENCIA VALIDADA: SEIS (6) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS - SI CUMPLE

De la anterior verificación se determina que BRAYAN DANILO PEDRAZA QUINTANA cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II. "DELEGACIÓN DE FUNCIONES", del Manual de Contratación del municipio de Chia, adoptado a través del Decreto No. 509 del 14 de agosto de 2024

Dado en Chia, septiembre de 2024


CLAUDIA PATRICIA BERNAL BARRERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (E)